

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. (en adelante, "Banco de Valencia") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el 3 de agosto de 2012 (número de registro 171.807), en fecha de hoy, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias requeridas y cumplidas las condiciones suspensivas comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha producido el cierre de la venta por Banco de Valencia de la totalidad de su participación en la entidad NORDKAPP INVERSIONES, S.V., S.A. a la entidad Banco de Madrid, S.A. En consecuencia, tras la operación, Banco de Valencia no mantiene participación directa o indirecta alguna en el capital de NORDKAPP INVERSIONES, S.V., S.A. ni de NORDKAPP GESTIÓN SGIIC, S.A.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, en Valencia, 30 de octubre de 2012

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Don Fernando Viladomat Carreras

Doña Margarita Reyes Medina